



2011060096746

Nro. Inscrip:597 - División Control Financiero Val



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° _____

ANT.: Línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 595, el 7 de julio de 2009.

MAT.: Modificación Escritura Complementaria de Bonos Serie E.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
QUIÑENCO S.A.

Por escritura pública otorgada el día 14 de junio de 2011, en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, se modificó la Escritura Complementaria otorgada con fecha 18 de mayo de 2011 en la misma Notaría, la cual contiene las características de la emisión de Bonos Serie E de Quiñenco S.A., emitidos con cargo a la Línea de Bonos señalada en el antecedente, modificada con fecha 10 de noviembre de 2009.

La referida modificación comprende lo siguiente:

- 1) Se modifica el número de Bonos para la Serie E, la cual estará compuesta de 5.000 bonos. Por consiguiente, se modifica la enumeración de los mismos.
- 2) Se modifica el valor nominal de cada Bono, el cual será de U.F. 1.000.- cada uno.
- 3) Se establece una nueva tasa de interés, la cual indica que los Bonos de la Serie E devengarán sobre el capital insoluto, expresado en Unidades de Fomento, un interés de 3,35% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de años de 360 días. Los intereses se devengarán a contar del 1 de junio de 2011.
- 4) Se establece que la reajustabilidad de los Bonos, se aplicará a contar del primero de junio de 2011.
- 5) Como consecuencia de lo anterior, se reemplaza la respectiva Tabla de Desarrollo.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

El presente Oficio Ordinario viene a complementar el enviado por esta Superintendencia con fecha 1 de junio de 2011, bajo el N° 15118.

Lo anterior, se informa a usted para los fines que considere pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

LUCÍA CANALES LARDIEZ
JEFE DIVISION CONTROL FINANCIERO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/FMD

DISTRIBUCION:

- Señor Gerente General de QUIÑENCO S.A.
- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
- Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
- Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.
- Depósito Central de Valores S.A.
- Comisión Clasificadora de Riesgo.
- División Control Financiero Valores.
- Secretaría General.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



ORD.: N° _____

ANT.: Línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 596, el 7 de julio de 2009.

MAT.: Modificación Escritura Complementaria de Bonos Serie F.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
QUIÑENCO S.A.

Por escritura pública otorgada el día 14 de junio de 2011, en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, se modificó la Escritura Complementaria otorgada con fecha 18 de mayo de 2011 en la misma Notaría, la cual contiene las características de la emisión de Bonos Serie F de Quiñenco S.A., emitidos con cargo a la Línea de Bonos señalada en el antecedente.

La referida modificación comprende lo siguiente:

- 1) Se modifica el número de Bonos para la Serie F, la cual estará compuesta de 7.000 bonos. Por consiguiente, se modifica la enumeración de los mismos.
- 2) Se modifica el valor nominal de cada Bono, el cual será de U.F. 1.000.- cada uno.
- 3) Se establece una nueva tasa de interés, la cual indica que los Bonos de la Serie F devengarán sobre el capital insoluto, expresado en Unidades de Fomento, un interés de 3,85% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de años de 360 días. Los intereses se devengarán a contar del 1 de junio de 2011.
- 4) Se establece que la reajustabilidad de los Bonos, se aplicará a contar del primero de junio de 2011.
- 5) Como consecuencia de lo anterior, se reemplaza la respectiva Tabla de Desarrollo.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

El presente Oficio Ordinario viene a complementar el enviado por esta Superintendencia con fecha 1 de junio de 2011, bajo el N° 15117.

Lo anterior, se informa a usted para los fines que considere pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

LUCÍA CANALES LARDIEZ
JEFE DIVISION CONTROL FINANCIERO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/FMD

DISTRIBUCION:

- Señor Gerente General de QUIÑENCO S.A.
- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
- Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
- Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.
- Depósito Central de Valores S.A.
- Comisión Clasificadora de Riesgo.
- División Control Financiero Valores.
- Secretaría General.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl